Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.
Celebrada el 2 de marzo de 2017

I. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias preparados con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.

1. *Se aprobaron los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad, incluyendo el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la posición financiera, el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social, las notas complementarias y el reporte preparado por el auditor externo con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.*

II. Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad

1. *Se tomó nota de, y se aprobó el reporte presentado respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social de 2016.*

III. Presentación y en su caso, aprobación del informe del director general elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y opinión del consejo de administración

1. *Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el Director General con motivo del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

2. *Se aprobó la opinión emitida por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto del informe presentado por el Director General.*

IV. Presentación y en su caso aprobación, del informe del consejo de administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores

1. *Se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y 172 (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

V. Presentación y en su caso, aprobación del decreto y pago de un dividendo en efectivo, considerando la política de dividendos vigente y la recomendación del consejo de administración

1. *Se declaró el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de* $742,603,705.87 (setecientos cuarenta y dos millones seiscientos tres mil setecientos cinco Pesos 87/100 M.N.)*, proveniente de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad.*

2. *El dividendo será pagado a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria, por lo que al dividir el monto total del dividendo entre el número de acciones en circulación y con derecho a recibir dicho dividendo; en el entendido de que las acciones en tesorería no serán computadas para efectos del dividendo por no tener derechos corporativos ni económicos.*

3. *Se acordó separar la reserva legal.*

4. *Se resolvió que el dividendo se pagará el 30 de marzo de 2017.*

5. *Se instruyó al secretario del consejo de administración de la Sociedad, para que lleve a cabo los actos necesarios a fin de que se pague el dividendo decretado, incluyendo dar avisos y emitir las certificaciones que se requieran.*

VI. Discusión, y en su caso, aprobación de la ampliación del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad

1. *Se tomó nota del reporte presentado en relación con los programas de recompra de acciones vigentes.*

2. *Se autorizó una ampliación al plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad aprobado el 4 de abril de 2016, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto máximo igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional de US$50,000,000.00 (cincuenta millones 00/100) de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por lo que la reserva para recompra de acciones propias, será igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional, de US$75,000,000.00 (setenta y cinco millones 00/100) de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Se hizo constar que dicho monto no rebasa la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.*

3. *Se resolvió que el plan de recompra de acciones operará con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad.*

4. *Se resolvió que en tanto las acciones adquiridas al amparo del programa de recompra sean propiedad de la Sociedad no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad, ni se podrán ejercer derechos sociales o económicos respecto de las mismas.*

5. *Se aprobó que cualquier recompra de acciones propias que la Sociedad lleve a cabo al amparo del programa, deberá hacerse a través de intermediarios bursátiles debidamente autorizados para dicho fin y a través de contratos de intermediación bursátil no discrecional.*

6. *Se autorizó al consejo de administración de la Sociedad, para que en caso de ser necesario, en su próxima sesión, haga los ajustes necesarios a las políticas emitidas en relación con el programa de recompra aprobado el 4 de abril de 2016 con motivo de la ampliación aprobada.*

7. *La ampliación del programa de recompra operará conforme a las políticas y lineamientos en vigor para el programa aprobado el 4 de abril de 2016 y conforme a aquellas modificaciones o ajustes que el consejo determine convenientes.*

8. *Se autorizó al secretario del consejo de administración para que lleve a cabo las comunicaciones que sean necesarias a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*

VII. Presentación y en su caso, aprobación del informe del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, del comité de inversión, del comité de ética, del comité de deuda y capital y del comité de responsabilidad social y ambiental, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.

1. *Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el comité de auditoría de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción II de la Ley del Mercado de Valores.*

2. *Se aprobó en todas sus partes el informe presentado por el comité de prácticas societarias de la Sociedad con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción I de la Ley del Mercado de Valores.*

3. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de inversión preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.*

4. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de ética preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.*

5. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de responsabilidad social y ambiental preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.*

6. *Se tomó nota del informe de actividades del comité de deuda y capital preparado con motivo del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.*

VIII. Discusión, y en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros que integrarán el consejo de administración de la Sociedad, así como de los presidentes de los comités de auditoría y prácticas societarias, para el ejercicio social de 2017 y las remuneraciones aplicables, considerando la recomendación del comité de prácticas societarias

1. *Se ratificó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Stephen B. Williams, Michael Peckham, José Humberto López Niederer, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Luis Javier Solloa Hernández, Marlene Hormes, Wilfrido Castillo Sánchez Mejorada, José Antonio Pujals Fuentes, John Andrew Foster, Craig Gladstone Vought, Oscar Francisco Cázares Elías, Daniela Berho Carranza, Francisco Uranga Thomas, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Luis de la Calle Pardo, Javier Mancera Arrigunaga, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos y Craig Wieland para que continúen en sus respectivos cargos en el consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2017 y hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas los ratifique o nombre a sus respectivos sucesores.*

2. *Se ratificó al señor Lorenzo Manuel Berho Corona como presidente del consejo de administración de la Sociedad para el ejercicio social de 2017.*

3. *Se ratificó al licenciado Alejandro Pucheu Romero como secretario propietario y se nombró a la licenciada Claudia Alejandra Márquez Rueda como secretario suplente, del consejo de administración de la Sociedad, sin ser miembros del mismo para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2017.*

4. *Se confirma que ninguno de los miembros del consejo de administración, el secretario propietario o el secretario suplente, tendrán obligación de caucionar su responsabilidad.*

5. *Se resuelve que la compensación que recibirán los consejeros independientes de la Sociedad por su actuación como tales en el consejo de administración y por sus respectivas participaciones en los comités de la Sociedad durante el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2017, será la misma que durante el ejercicio social de 2016.*

6. *Se ratifica al señor Javier Mancera Arrigunaga como presidente del comité de prácticas societarias de la Sociedad, para el ejercicio social de 2017.*

7. *Se nombra al señor José Humberto López Niederer como presidente del comité de auditoría de la Sociedad, durante el ejercicio social de 2017.*

8. *Se toma nota del nombramiento de los demás miembros de los comités de auditoría y prácticas societarias realizados por el consejo de administración*.

IX. Designación de delegados especiales de la asamblea

1. *Se designó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Claudia Alejandra Márquez Rueda y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales de la*

asamblea para que actuando conjuntamente o separadamente, emitan las certificaciones que sean necesarias o convenientes y protocolicen el acta de la asamblea.

Ciudad de México a 02 de marzo de 2017

_____

Alejandro Pucheu Romero
Secretario del Consejo de Administración